

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 587

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DESIGNANDO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE TERRA
IGNIS ENERGÍA S.A.

Entró en la Sesión de:

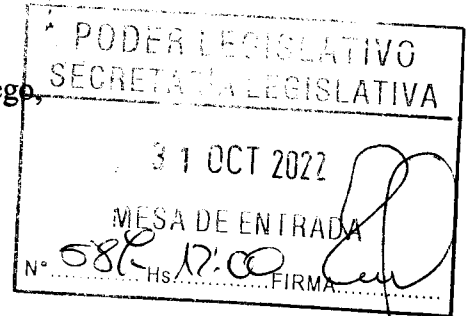
4ta. S. O. 31/10/22 - RESOLUCIÓN Nº 370/22

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

587

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE



enon CARREERA
ARTÍCULO 1°.- Designar Director al Sr. Carrera Carlos Claudio, D.N.I 14.653.420, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión empleado, domicilio Luro Cambaceres 597, de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6° de la Ley provincial N° 1423.

enon GLIUBICH SANCHEZ
ARTICULO 2°.- Designar Director al Sr. Gliubich Sanchez Fernando, D.N.I 25.922.422, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domicilio Jorge Luis Borges 145, de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6° de la Ley provincial N° 1423.

enon SAIMAN
ARTICULO 3°.- Designar Director Suplente al Sr. Saiman Lautaro, D.N.I 38.786.133, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Técnico superior en despacho de aduana y comercio exterior, domicilio Luro Cambaceres 1288, de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6 de la Ley provincial N° 1423.

enon GRAÑA
ARTÍCULO 4°.- Designar Director Suplente a la Sra. Graña Nancy Andrea, D.N.I 28.638.438, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Administración y Gestion Empresarial, domicilio San Luis 2524, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6 de la Ley provincial N° 1423.

Magister GUERRERO
ARTÍCULO 5°.- Designar Sindico Titular a la Mg. María Elena Guerrero, D.N.I 31.151.394, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, TIENE domicilio Rosales 880, de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el articulo 9° de la Ley provincial N° 1423.

enon PALLOTO
ARTÍCULO 6°.- Designar Sindico Suplente al Dr. Pablo Emanuel Palloto, D.N.I 30153933, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Abogado, de acuerdo a lo establecido en el articulo 9 de la Ley provincial N° 1423.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, archive.-

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar Director al Sr. Carrera Carlos Claudio, D.N.I 14.653.420, estado civil casado, nacionalidad argentina , de profesión empleado, domicilio Luro Cambaceres 597 de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley provincial N° 1423.

ARTICULO 2°.- Designar Director al Sr. Gliubich Sanchez Fernando, D.N.I 25.922.422, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domicilio Jorge Luis Borges 145 de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley provincial N° 1423.

ARTICULO 3°.- Designar Director Suplente al Sr. Saiman Lautaro , D.N.I 38.786.133, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Técnico superior en despacho de aduana y comercio exterior, domicilio Luro Cambaceres 1288 de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley provincial N° 1423.

ARTÍCULO 4°.- Designar Director Suplente a la Sra. Graña Nancy Andrea, D.N.I 28.638.438, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Administración y Gestion Empresarial, domicilio San Luis 2524 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley provincial N° 1423.

ARTÍCULO 5°.- Designar Sindico Titular a la Mg. María Elena Guerrero, D.N.I 31.151.394, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, .TIENE, domicilio Rosales 880 de la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley provincial N° 1423.

ARTÍCULO 6°.- Designar Sindico Suplente al Dr. Pablo Emanuel Palloto ,D.N.I 30153933, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Abogado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley provincial N° 1423.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-